

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 30 de mayo de 1985.-

Visto el presente expediente Nº 186/85 del Registro del Departamento de Compras, por el que se tramita la Licitación Pública Nº 204/85, a los efectos de lograr la provisión de artículos de bazar y menaje, con destino de diversos Tribunales y organismos del Poder Judicial de la Nación; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución Nº 252/85 de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 23 de abril p.pdo. (confr. fs. 8), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de /// Preadjudicaciones a fs. 28.-

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por Acordada Nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º) Aprobar la Licitación Pública Nº 204/85 por el importe total de PESOS ARGENTINOS NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS /// (\$a. 9.461.400.-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

- a) "SUCESION DE ROQUE PEISINA"
renglón Nº6-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs, 15/16 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL.....\$a. 588.000.-

Dto. 1º p.p. 10 ds. f. f

////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

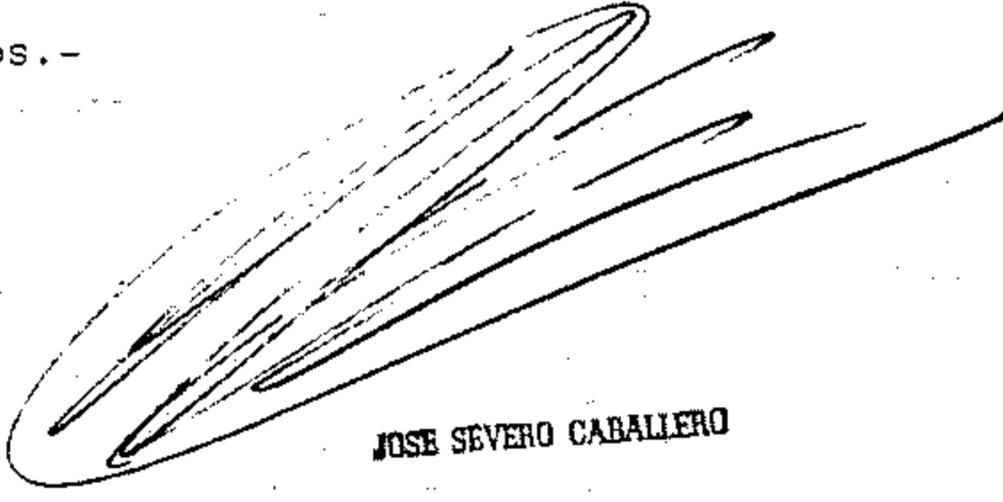
b) "ATLAS INDUSTRIAL Y COMERCIAL S.R.L." renglones nros.1,2 y 5-por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 17/18 y 27 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS TRES MILLO- NES OCHOCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS.....\$a. 3.839.400.-
N E T O

c) "EL TRIUNFADOR" renglón N° 4 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 19/21 y por el importe total de PE- SOS ARGENTINOS DOS MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL.....\$a. -2.970.000.-
N E T O

d) "GASTRONOMIA INTEGRAL S.A." renglón N° 3 -por menor pre- cio- de acuerdo a su presu- puesto de fs. 22/24 y por el importe total de PESOS ARGENTINOS DOS MILLONES SE- SENTA Y CUATRO MIL\$a. 2.064.000.-
N E T O

2°) Imputar el presente gasto a la Cuenta "Otros bienes de Consumo" (1-05-002-1-12-1210-225) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1985 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSE SEVERO CABALLERO